

472	Motivos de Devolución	1 1 2 2	Desconocido	1 1 2 2	No Existe Número
		1 1 2 2	Refusado	1 1 2 2	No Reclamado
		1 1 2 2	Cerrado	1 1 2 2	No Contactado
	Dirección Errada	1 1 2 2	Fallecido	1 1 2 2	Apertado Clausurado
	No Reside	1 1 2 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1:	05	Días	05	R	2	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
c.c. <i>Lois Sanchez</i>						c.c.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:	<i>De Ed-09 Pasa a Ed 03</i>					Observaciones:					



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-29366

Fecha: 07/05/2026 02:33:02 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 384 DEL 24 DE
ABRIL DE 2026
Destino: MAIKOL STIK HERNANDEZ
TORRES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

MAIKOL STIK HERNANDEZ TORRES

BOGOTA, D.C.

Devolucion.

Dirección errada

NO existe 8C19 Este

de Ed09 Pasa a Ed03

08-05-26.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 384 DEL 24 DE ABRIL DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 384 del 24 de abril de 2026 "Por medio de la cual se declara la perdida de ejecutoria de los subsidios de vivienda otorgados mediante las Resoluciones No. 472 del 25 de julio de 2022, No. 541 del 18 de agosto de 2022, No. 147 del 07 de marzo de 2024, No. 292 del 28 de abril de 2025, No. 894 del 30 de octubre de 2023 y No. 429 del 23 de mayo de 2025, de la Secretaria Distrital del Hábitat emitidas en el marco del Programa Oferta Preferente"**, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1
Documento Electrónico: 6f6b8c06-499f-4847-91e4-ef9812062488
PG02-PL01 V3

